



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA GENERAL DE LOS RIOS RECEPCION / TOMA RAZON	
05 MAYO 2014	
JURIDICA <input checked="" type="checkbox"/>	UPAE <input type="checkbox"/>



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONVENIO MANDATO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN AFECTA N° 051

VALDIVIA, 02 de mayo de 2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El convenio mandato suscrito con fecha 03 de octubre de 2011, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas MOP – Región de Los Ríos, relativo a la financiar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR DE LOS ESTEROS NISCON, LA UNIÓN”**, CÓDIGO BIP 30109093-0, por un monto de **M\$133.062** con cargo al FNDR; convenio aprobado mediante Resolución Afecta N° 173 de fecha 03 de octubre de 2011, tomada razón por la Contraloría Regional con fecha 07 de noviembre de 2011.
- 2.- El Ordinario N°451 de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de fecha 19 de marzo de 2013, que solicita al Sr. Intendente Regional de la Región de Los Ríos instrucciones de los pasos a seguir para realizar un proceso de licitación para el Proyecto **“CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR DE LOS ESTEROS NISCON, LA UNIÓN”**, CÓDIGO BIP 30109093-0 por un monto de **\$170.301.554** impuestos incluidos (48.26% superior al presupuesto oficial).
- 3.- Los Oficios N°1088 y 2525 de fecha 15 de abril de 2013 y 21 de octubre de 2013 respectivamente, del Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Los Ríos, mediante los cuales se solicita a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Regional la reevaluación del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR DE LOS ESTEROS NISCON, LA UNIÓN”**, CÓDIGO BIP 30109093-0, con el objetivo de modificar los montos de partidas que presentaron aumento respecto del presupuesto oficial.
- 4.- El desglose de la Ficha IDI 2013, que contempla M\$25.547 para el ítem “Consultorías”, M\$170.303 para el ítem “Obras Civiles” y M\$1.012 para el ítem “Gastos Administrativos” (Coindice con lo solicitado por la Unidad Técnica).
- 5.- El Reporte Ficha IDI 2014 que actualiza los montos señalados en el visto precedente, en cuyo desglose contempla para el ítem “Consultorías” un monto de M\$25.926, para el ítem “Obras Civiles” M\$172.833 y para el ítem “Gastos Administrativos” M\$1.016, totalizándose una inversión de M\$199.775.-
- 6.- El Certificado N° 004 de fecha 09 de enero de 2013, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos, que certifica que en sesión ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2014 el Consejo Regional de los Ríos aprobó, aumento de presupuesto de proyecto **“CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR DE LOS ESTEROS NISCON, COMUNA DE LA UNIÓN”**, CÓDIGO BIP 30109093-0, por un monto de **\$45.790.000**, totalizando una inversión de **\$199.775.000** con cargo al FNDR.
- 7.- La Resolución Afecta N° 28 del Gobierno regional de Los Ríos, que Crea y Modifica Asignaciones Identificatorias de Iniciativas de Inversión: Estudios Básicos, Proyectos y Programas – Inversión Regional – Región de Los Ríos 2014 de fecha 27 de marzo de 2014, tomada de razón el día 17 de abril de 2014.



- 8.- La modificación de Convenio Mandato suscrita con fecha 24 de abril de 2014 en virtud del acuerdo y aumento señalado en el visto número 6.
- 9.- Lo dispuesto en la Resolución N°1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
- 11.- El Decreto N°672 de fecha 11 de marzo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Intendente titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

- 1° **APRUEBASE** la modificación al convenio mandato completo e irrevocable, suscrita con fecha 24 de abril de 2014, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas MOP – Región de Los Ríos, destinado a financiar el proyecto **“CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR DE LOS ESTEROS NISCON, LA UNIÓN”**, **CÓDIGO BIP 30109093-0**, cuyo tenor es el siguiente:

“MODIFICACIÓN
CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS
-Y-
DIRECCION DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIÓN DE LOS RÍOS.

En Valdivia, a 24 de abril de 2014, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente Regional don **EGON MONTECINOS MONTECINOS**, domiciliado en O’Higgins 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante **“El Gobierno Regional”** o el **“mandante”** por una parte, y por la otra, la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Los Ríos, representada por su Director Regional doña **CLAUDIA DONNER VALERIO**, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, ambos con domicilio en Calle Yungay 621 de la ciudad de Valdivia, en adelante **“La Unidad Técnica”**, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES:

- a.- Con fecha 03 de octubre de 2011, se suscribió convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Hidráulicas MOP Región de Los Ríos, destinado a financiar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR DE LOS ESTEROS NISCON, LA UNIÓN”**, **CÓDIGO BIP 30109093-0**, por un monto de **M\$133.062.-** con cargo al FNDR, los cuales **M\$114.862** correspondían al ítem **“Obras Civiles”**, **M\$17.229** al ítem **“Consultorías”** y **M\$971** al ítem **“Gastos Administrativos”**; convenio aprobado por Resolución Afecta N°173 de 03 de octubre de 2011, tomada de razón el día 07 de noviembre de 2011. Sin que se hayan suscrito modificaciones hasta la fecha de la presente modificación.
- b.- Con fecha 19 de marzo de 2013, mediante Ordinario N°451 el Director Regional de Obras Hidráulicas solicita al Sr. Intendente Regional de la Región de Los Ríos instruir a su Dirección los pasos a seguir para realizar un proceso de licitación para el proyecto **“CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR DE LOS ESTEROS NISCON, LA UNIÓN”**, **CÓDIGO BIP 30109093-0** por un monto de **\$170.301.554** impuestos incluidos (48.26% superior al presupuesto oficial).
- c.- Con fecha 15 de abril de 2013 y 21 de octubre de 2013, el Jefe de División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Los Ríos, mediante Oficios Ordinarios N°1088 y 2525 solicita a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Regional la reevaluación del proyecto **“CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR DE LOS ESTEROS NISCON, LA UNIÓN”**, **CÓDIGO BIP 30109093-0**, con el objetivo de modificar los montos de partidas que presentaron aumento respecto del presupuesto oficial, luego de dos licitaciones. Señala que el aumento de presupuesto corresponde a un 48,26% del valor total y remite antecedentes.
- d.- Las partes, en este acto, hacen presente que la consultoría que originalmente figura con **M\$17.229** en el convenio mandato individualizado en la letra a), deberá ser aumentada en el mismo porcentaje que las obras civiles. Aumentándose, en consecuencia, **M\$8.318** al ítem **“Consultorías”**, totalizándose para este ítem una inversión de **M\$25.547** según Ficha IDI 2013, que actualizado por Ficha 2014 corresponde a **M\$25.926**.



- e.- La Ficha IDI 2013 del proyecto "CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR DE LOS ESTEROS NISCON, LA UNIÓN", CÓDIGO BIP 30109093-0, cuenta con la Recomendación Favorable (RS) del Ministerio de Desarrollo Social para ejecutar la iniciativa de inversión el día 06 de diciembre de 2013. El desglose de la **Ficha IDI 2013** contempla **M\$25.547** para el ítem "Consultorías", **M\$170.303** para el ítem "Obras Civiles" y **M\$1.012** para el ítem "Gastos Administrativos" (Coindice con lo solicitado por la Unidad Técnica).
- f.- Que la **Ficha IDI 2014** actualiza los montos señalados en la letra e), cuyo desglose para cada ítem es el siguiente: Para el ítem "Consultorías" se contempla **M\$25.926**, para el ítem "Obras Civiles" **M\$172.833** y para el ítem "Gastos Administrativos" **M\$1.016**. (Ficha IDI tomada en consideración en sesión ordinaria N°1 de Consejo Regional celebrada con fecha 07 de enero de 2014).
- g.- En sesión ordinaria N° 01 de fecha 07 de enero de 2014, el Consejo Regional de Los Ríos, aprobó, previa Recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social, aumento de presupuesto en proyecto "CONSTRUCCIÓN SERVICIO APR DE LOS ESTEROS NISCON, COMUNA DE LA UNIÓN", CÓDIGO BIP 30109093-0, por un monto de **\$45.790.000**, totalizando una inversión de **\$199.775.000** con cargo al FNDR.

SEGUNDO: Conforme a lo anterior, las partes acuerdan modificar, el monto correspondiente al ítem "Obras Civiles", "Consultorías" y "Gastos Administrativos" del convenio mandato individualizado en la cláusula primera letra a), en todas las partes en que se hacía mención al financiamiento, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

FUENTE FINANCIAMIENTO	ÍTEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	MONTO (M\$)
F.N.D.R.	Obras Civiles	31-02-004	114.862
F.N.D.R.	Consultorías	31-02-002	17.229
F.N.D.R.	Gastos Administrativos.	31-02-001	971

DEBE DECIR:

FUENTE FINANCIAMIENTO	ÍTEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	MONTO (M\$)
F.N.D.R.	Obras Civiles	31-02-004	172.833
F.N.D.R.	Consultorías	31-02-002	25.926
F.N.D.R.	Gastos Administrativos.	31-02-001	1.016

Modificándose en consecuencia el punto II, referido a "EL FINANCIAMIENTO" y el punto X referidos a "LOS ESTADOS DE PAGO", del convenio mandato individualizado en la cláusula primera letra a).

TERCERO: En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 03 de octubre de 2011, aprobado por Resolución Afecta N° 173 de fecha 03 de octubre de 2011 del Gobierno Regional de Los Ríos, tomada de razón el día 07 de noviembre de 2011, que por este acto se modifica.

CUARTO: La personería del Intendente para representar al Gobierno Regional de Los Ríos consta del Decreto 672 del 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la del Director Regional de Obras Hidráulicas, consta en Resolución Exenta N°2335 de fecha 17 de abril de 2014 de La Dirección Nacional de Obras Hidráulicas.

2° MODIFÍCASE en consecuencia y en el mismo sentido que el resuelvo anterior, la Resolución Afecta N° 173 de fecha 03 de octubre de 2011 que aprobó el convenio mandato completo e irrevocable, tomada de razón el día 07 de noviembre de 2011, que por este acto se modifica.

3° IMPÚTESE al Presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos un monto de hasta M\$199.775 (ciento noventa y nueve millones setecientos setenta y cinco mil pesos, monto expresado en moneda del 31 de diciembre de 2012), de los cuales



M\$172.833 corresponden al Subt. 31, Ítem 02, Asig.004 "Obras Civiles", M\$25.926 al Subt. 31, Ítem 02, Asig.002 "Consultorías" y M\$1.016 al Subt. 31, Ítem 02, Asig.001 "Gastos Administrativos".

Del monto imputado, de acuerdo a Ficha IDI 2014, M\$199.047 corresponden para el año 2014 de los cuales M\$25.926 corresponde al ítem "Consultorías", M\$288 al ítem "Gastos Administrativos" y M\$ 172.833 al ítem "Obras Civiles", respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance efectivo, y el remanente será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.

- 4° **PÁGUESE** en la forma estipulada en el convenio mandato completo e irrevocable aprobado mediante la presente resolución y el contrato que se celebre al efecto.
- 5° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que al 31 de diciembre de 2013, se han pagado M\$728 del ítem "Gastos Administrativos" y no se han pagados montos de los ítems "Consultorías" y "Obras Civiles".

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



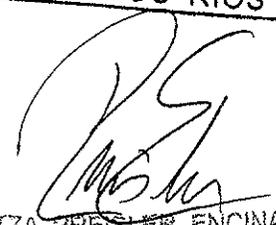
EGON MONTECINOS MONTECINOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS



LKS/ EMB/ AWC/ PHB/ JHS.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional de Los Ríos.
- 2.- Dirección Regional Obras Hidráulicas. -
- 3.- Administradora Regional.
- 4.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
- 5.- Jefe División Administración y Finanzas.
- 6.- Depto. Finanzas. -
- 7.- Depto. Jurídico. -
- 8.- Inversiones. -
- 9.- Archivo Oficina de Partes.



LARITZA PREISLER ENCINA
Contralor Regional
De Los Ríos
Contraloría General de la República



Folio e-2486